

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-086-CAM-2014**

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública	De las 4:00 P.M del 1 de julio de 2014 a las 4:00 P.M. del 3 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Inicio y cierre de recepción de propuestas	De las 4:00 P.M del 1 de julio de 2014 a las 4:00 P.M. del 3 de julio de 2014	Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva
Evaluación de propuestas (evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes)	4 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	4 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 7 de julio de 2014	En la Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o al correo electrónico: avargas@cam.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.	8 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co

* Todas las horas citadas en este pliego se entienden referidas a la Hora legal Colombiana

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, artículo 66, inciso Tercero, Ley 1150 de 2007, Ley 850 de 2003 y Decreto 1510 de 2013, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "lucha contra la corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 8671; correo electrónico, en la dirección webmaster@anticorruptcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web: www.anticorruptcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección: carrera 8 No. 7 – 27, Bogotá, D.C.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

1.1. Objeto

SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS Y ANALISIS CLINICO, PARA LA FAUNA SILVESTRE RECEPCIONADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN - CAV DE FAUNA SILVESTRE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM.

1.2. Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
93131608	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos
51251000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Suplementos alimenticios veterinarios	Metabolitos	
51101717	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	Ivermectina
51101550	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	Cefalexina
51101603	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	Metronidazol
42132205	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de cirugía
51142105	Medicamentos y Productos	Medicamentos para el sistema	Fármacos antiinflamatorios	Flurbiprofeno



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

	Farmacéuticos		nervioso central	no esteroideos (NSAID)	
51101518	Medicamentos y Productos Farmacéuticos		Medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	Ofloxacina
51151616	Medicamentos y Productos Farmacéuticos		Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	Agentes bloqueadores colinérgicos	Atropina
51191604	Medicamentos y Productos Farmacéuticos		Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Electrolitos	Solución ringer lactato
51191601	Medicamentos y Productos Farmacéuticos		Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Electrolitos	Dextrosa

1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1. Suministro de alimentos concentrados, suplementos alimenticios, medicamentos de manera oportuna al Centro de Atención y Valoración de fauna Silvestre, localizado en el Municipio de Teruel.
2. Los alimentos concentrados y suplementos alimenticios a suministrar deben tener como mínimo Un (1) año de vigencia en su caducidad y los medicamentos deben tener una vigencia como mínimo dos (2) años.
3. Realizar el análisis clínico de las muestras suministradas por la CAM, mediante pruebas de laboratorio clínico (Cuadro Hemático, Uroanálisis, Química Sanguínea y Coprológico).
4. El suministro de los alimentos concentrados, suplementos alimenticios, medicamentos de que trata el numeral anterior, deben ser entregados de acuerdo con las cantidades solicitadas por la Corporación, hasta agotar el Presupuesto del Contrato y con base en los valores unitarios cotizados por el Contratista.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 8 meses y/o hasta agotar presupuesto.
6. Los alimentos concentrados, medicamentos y análisis clínico que se requiere cotizar son:

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
--	---------------------

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
IMALGENE 500	Frasco de 10 ml
ZOLETIL 50	Frasco x 5 ml
XILASYN 2%	Frasco x 20 ml
LIDOCAINA 2%	Frasco x 50 ml
ATROPINA	Frasco x 10 ml
SOSEGAN	Frasco gotero x 10 ml
ACEDAN	Frasco x 50 ml
VIVIRAM – M	Frasco x 10 ml
CARDIAL	Caja x 30 tabletas
EUTHANEX	Frasco x 50 ml
ANAFEN 1%	Frasco x 20 ml
ANAFEN COMPRIMIDOS	Caja x 10 tabletas
CALIERCORTIN	Frasco x 10 ml
INFLACOR	Frasco x 10 ml
FLUMINE-CANINOS	Frasco x 10 ml
FLUMINE-CANINOS	Caja x 10 tabletas
MELOXIC 05%	Frasco x 10 ml
VETALGINA	Frasco x 20 ml
CALIERXACIN 10%	Frasco gotero x 20 ml
METRONIDAZOL	Frasco de 100 ml
GENTAX - 100	Frasco x 10 ml
CALIBIOTICO	Frasco x 50 ml

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
DUPLOXICILINA LA	Frasco x 100 ml
BORGAL 24%	Frasco x 30 ml
QUINOCALF 5%	Frasco x 50 ml
QUINOCALF TABLETAS	Caja con 10 tiras x 10 tabletas
RONAXAN 20	Caja x 20 tabletas
CEFALEXINA	Caja x 50 tabletas
TRISEPTIL suspensión	Frasco x 180 ml
RILEXINE 150	Frasco x 100 ml
MUCOMUCIL	Frasco spray x 20 ml
ALBIPEN LA	Frasco x 80 ml
CALIBIOTICO	Frasco x 50 ml
METRONIDAZOL	Frasco x 120 ml
DRONTAL Cachorros	Frasco x 20 ml
BAYCOX 2.5 %	Frasco x Litro
AVIVERMA	Frasco x 500 tabletas
PARAQUISTEL	Caja x 90 tabletas
DRONTAL GATOS	Caja x 24 tabletas
ENDECTOCIDA	Caja x 60 tabletas
FRONTLINE SPRAY	Frasco x 100 ml
EQUALAN PASTA	Jeringa dosificadora x 6.42 gr
PANACUR	Frasco x 25 ml



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
PANACUR EQUINOS	Jeringa dosificadora x 16 gr
IVERMECTINA	Frasco x 50 ml
NIZORAL	Frasco x 60 ml
BISMO-PET	Frasco x 120 ml
SUTRIM	Frasco x 30 ml
INMUNAIR	Frasco gotero 10 ml
INMUNOCELL	Frasco x 50 ml
CLORHEXIDINA GOTAS OTICAS	Frasco gotero x 15 ml
OFLOXACINA	Frasco gotero x 5 ml
FLURBIPROFENO OFTALDAY	Frasco gotero x 5 ml
EPITELIZANTE OCULAR	Pomo con pico oftálmico x 3,5 g
SANIDERM	Tubo colapsible x 50 gr
LANISOL	Pote x 250 gr
GUSANTROL	Tarro x 60 g
VERDEMINT	Tarro x 50 g
CLORHEXIN SPRAY	Garrafa x Litro
SOLUCION YODADA	Garrafa x Litro
CLORHEXIN SPRAY	Frasco x 120 ml
BIOSAFE-G.T	Garrafa x 4 Litros
KANTEX	Frasco x 20 ml
APETIL	Frasco gotero x 10 ml



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
CALCIO-AED	Tarro x 150 gr
GUANTES QUIRURGICOS	Caja x 100
GUANTES DE NITRILO	Caja x 101
TAPABOCAS	Caja x 50
SONDAS NELATON	Unidad
SONDAS ENDOTRAQUEALES	Unidad
JERINGAS DE INSULINA	Caja x 100
JERINGAS DE 2 ML	Caja x 100
JERINGAS DE 3 ML	Caja x 100
JERINGAS DE 5 ML	Caja x 100
JERINGAS DE 20 ML	Unidad
AGUJA HIPODERMICA	Caja x 100
VICRYL	Unidad
PROLENE	Unidad
BURETROL	Unidad x 100 ml
GASA ESTERIL	Rollo x 100 yardas
GASA ESTERIL EN SOBRES	Unidad
ALGODÓN	Rollo x 100 yardas
TORUNDAS DE ALGONDON	Bolsa x 500 ml
VENOCLISIS MACROGOTEO	Unidad
VENOCLISIS MICROGOTEO	Unidad
CATÉTER INTRAVENOSO	Unidad



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN
HOJA DE BISTURI No. 24	Caja x 100 unidades
HOJA DE BISTURI No. 15	Caja x 100 unidades
SUERO FISIOLÓGICO	Bolsa x 500 ml
LACTATO DE RINGER	Bolsa x 500 ml
DEXTROSA AL 5% Y CLORURO DE SODIO al 9%	Bolsa x 500 ml
CLORURO DE SODIO AL 0.9%	Bolsa x 500 ml
AMINOLITE	Frasco x 250 ml
CUADRO HEMÁTICO	Examen
COPROLOGICO	Examen
QUÍMICA SANGUÍNEA (Albumina, BUN, Creatinina, Etc)	Examen
UROANÁLISIS	Examen

ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

Concentrado para gatos Mirringo	Bulto de 8 Kg
Concentrado para perros Dog Chow Adultos	Bulto de 22 Kg
Concentrado para perros Dog Chow Cachorros	Bulto de 22 Kg
Concentrado para equinos Finca Potros	Bulto de 40 Kg
Concentrado para aves Contegral Pollo Campesino (Engorde)	Bulto de 40 kg
Concentrado para aves Contegral iniciación (Levante)	Bulto de 40 Kg
Concentrado Contegral Conejos	Bulto de 40 Kg

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Concentrado Contegral Cerdo Engorde	Bulto de 40 Kg
Maíz amarillo entero	Bulto de 50 Kg
Maíz amarillo molido	Bulto de 50 Kg
Concentrado para peces Contegral	Bulto de 40 Kg
Concentrado Contegral Terneras levante	Bulto de 40 Kg
Concentrado Contegral Leche 70	Bulto de 40 Kg
BONAVIT suspensión (Complejo vitamínico B solución oral)	Frasco x 250 ml
MIRRAPEL OLEOSO (Suplemento alimenticio a base de Omega 3 y Omega 6)	Frasco x 236 ml
CANAPET	Tarro x 300 gr

7. Los suministros deberán ser entregados en la sede central de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP), y aportes parafiscales, según el caso.

1.5. OBLIGACIONES DE LA CAM:

1. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato que se derive del presente proceso de contratación.
2. Brindar la información y apoyo requeridos por el contratista para el cabal desempeño del objeto contractual.
3. Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.

El objeto a contratar, no requiere de autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución

2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

El valor del contrato se estima en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.441.633) MCTE**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, de acuerdo con los conceptos y la justificación basada en los supuestos y consideraciones que se especifican en el Documento Anexo **Análisis del sector –Estudio de Mercado**, en cumplimiento del art. 15 del Decreto 1510 de 2013.

No obstante, para efectos de la selección de la oferta más favorable a los intereses de la entidad, el Presupuesto Oficial es **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$5.172.682) M/CTE** el cual corresponde al valor de la sumatoria de los costos unitarios estimados para cada uno de los elementos solicitados

La presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisición 2014 de la CAM.

3. EL PLAZO O CONDICIONES DEL PAGO A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL

El contrato tendrá una duración de Ocho (8) meses o hasta agotar los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato.

El valor del contrato se cancelará de acuerdo con la factura que presente el Contratista y que corresponda a las cantidades suministradas dentro del periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor. El pago quedará supeditado a la presentación del recibo de pago por concepto del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARP) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2007 Art. 23. El último pago se realizará previa liquidación del Contrato.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Corporación podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos.

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- 2) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, o esté incurso en algunas de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley y sus reglamentos.
- 3) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- 4) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se halla sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en la invitación.
- 5) Cuando el valor total de la propuesta económica supere el presupuesto oficial total. Para efectos de la selección de la oferta más favorable a los intereses de la entidad, el Presupuesto Oficial es **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$5.172.682) M/CTE.**, el cual corresponde al valor de la sumatoria de los costos unitarios estimados para cada uno de los elementos solicitados

 <p>cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA <i>¡Cuida tu naturaleza!</i></p>	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- 6) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la presente invitación
- 7) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajusten a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- 8) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Evaluador.
- 9) La no inclusión de todos los ítems señalados en el formato de propuesta económica, se incluyan más al respecto, o se modifiquen sustancialmente los mismos.
- 10) Cuando no se presente la propuesta económica, o la misma no se encuentre suscrita por la persona que tiene facultades para presentarla.
- 11) Cuando no se presente la propuesta técnica.

El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos.

- 1) Cuando no se presente oferta alguna.
- 2) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación Pública.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A) CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

El Cronograma de la Contratación es el previsto al inicio de la presente Invitación Pública.

B) ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

- a) Fecha de publicación de la invitación pública. Según lo establecido en el numeral 3º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- b) La recepción de las propuestas se cumplirá dentro del término señalado en el cronograma de la contratación. Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma en sobre cerrado, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad. El día y hora en que culmina el plazo para presentación de propuestas, se levantará un acta suscrita por la Profesional Universitaria del área de contratación de la Secretaría General, y el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental o su delegado, en la cual se consignarán los nombres de los proponentes, el valor total de cada propuesta, el número de folios de cada propuesta, los retiros de propuestas si los hubiere y las observaciones correspondientes.
- c) Las propuestas será evaluadas por el comité evaluador, el cual estará integrado por la Profesional Universitario del área de contratación de la Secretaría General, y el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental,. A éste comité se podrán vincular los servidores que

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

técnicamente sean requeridos conforme a la naturaleza del proceso, o los particulares o contratistas que igualmente se requieran para el mismo fin, a efectos que rindan sus conceptos u opiniones sobre los interrogantes que el comité formule, y evalúen las ofertas en esos aspectos específicos.

El comité evaluador deberá ejercer su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, con el fin de recomendar al Director General el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en que el Director General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

La Corporación debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, la Corporación aceptará la oferta que hay sido presentada primero en el tiempo.

- d) La Corporación publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil, en el término señalado en el cronograma de la contratación. Los proponentes pueden formular observaciones a la evaluación, las cuales pueden ser radicadas en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o remitidas al correo electrónico avargas@cam.gov.co hasta las 6:00 P.M. del día previsto en el cronograma.
- e) La Corporación debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En la aceptación de la oferta la Corporación informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES.

PERFIL DEL PROPONENTE: El Proponente podrá ser una persona natural o jurídica, cuyo objeto social o actividad comercial le permita cumplir el objeto de la presente contratación, que cuente con un establecimiento de comercio legalmente constituido, lo cual se acreditará con el respectivo certificado de la Cámara de Comercio. Además deberá acreditar experiencia en el suministro de suplementos alimenticios y/o alimentos concentrados y/o medicamentos a por lo menos a una empresa, entidad pública y/o del sector privado, o persona natural, lo cual se demostrará con la respectiva certificación expedida por la empresa, entidad o persona a la que prestó el suministro.

Las certificaciones específicas o documentos que acrediten la experiencia deben provenir de la persona contratante y aportar la siguiente información requerida para la habilitación de la oferta: Características de los elementos suministrados, fecha de iniciación y de terminación del suministro y valor. En todo caso, las certificaciones deben suministrar la información necesaria para verificar la experiencia exigida.

La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

A. CAPACIDAD JURIDICA.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 6 señala que pueden celebrar contratos con entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes, los consorcios y uniones temporales. Por ende, para establecer la capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso de selección, la entidad solicitará los documentos que por ley sean del caso.

Para acreditar su capacidad jurídica los proponentes deben presentar los siguientes documentos:

a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. Si el proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.

b.- Cuando se trate de persona natural o de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de a la fecha de cierre de la selección de mínima cuantía.

El comité evaluador verificará los siguientes aspectos:

- El objeto social o actividad económica transcritos en el certificado de existencia y representación legal, a efectos de determinar si el proponente está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Que la duración de la persona jurídica sea por lo menos igual al plazo del contrato y un año más.

c.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Si el proponente es persona jurídica, adicionalmente se debe declarar bajo la gravedad del juramento que su representante legal tampoco está incurso en dichas inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente y del representante legal y de la persona jurídica.

e.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y del representante legal de la persona jurídica.

Adicionalmente, el comité evaluador consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

B. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

C. EXPERIENCIA

La experiencia exigida en esta invitación para el proponente se acreditará mediante certificaciones que contengan la información de la experiencia requerida en el acápite del perfil del proponente.

7. DOCUMENTOS A ANEXAR

Además de los documentos señalados con anterioridad para acreditar la capacidad jurídica y experiencia requerida, los proponentes deben anexar los siguientes documentos:

1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.

2.- Fotocopia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica, este último requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años.

3.- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

El proponente persona natural, y el proponente persona jurídica a través de su representante legal, deben presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. Si la misma persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal

4.- Registro Único Tributario.

5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.

6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas. Puede anexar presentación del servicio o suministro, de la empresa, catálogos, explicaciones técnicas, descripción de los servicios suministros, etc.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato será ejecutado en las instalaciones del CAV localizado en el Municipio de Teruel y en la Vereda Marbella del Municipio de San Agustín (Huila).

9. APROPIACION PRESUPUESTAL.

Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato, se imputarán con cargo al Proyecto 4.1. : "FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL".



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

- **Indicador de Gestión:** Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento.
- **Actividad:** Alimentos concentrados o perecederos para fauna
- **Valor:** \$4.049.601 **Fuente:** % Ambiental
- **Valor:** \$4.392.032 **Fuente:** Excedentes Financieros
- **Actividad:** Medicamentos para fauna.
- **Valor:** \$4.000.000 **Fuente:** % Ambiental

Para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 580 del 9 de junio de 2014, imputación 0400900000001, Descripción: Fortalecimiento de la gobernabilidad y autoridad ambiental, Recurso 20.

10. GARANTÍA

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 consagra que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley.

Conforme al artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y que el pago se realizará contra entrega de los suministros, se considera que no es necesario exigir garantías.

11. SUPERVISION.

La supervisión del contrato será ejercida por OSIRIS PERALTA ARDILA profesional Especializada de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

Neiva, 1 de julio de 2014

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA

Director General

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Neiva,

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Carrera 1 No. 60 – 79
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta en respuesta a la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-XXX-CAM-2014.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en mi nombre, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de contratación pública promovido por la CAM a través de la presente modalidad de contratación para la celebración de un contrato de suministro.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.
4. Que Mi domicilio, dirección, teléfono y fax son los siguientes: _____
5. Que Mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.
6. Que me comprometo a prestar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los suministros ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, que allego a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los suministros que me obligo a prestar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
8. Manifiesto, además, que realicé el examen completo y cuidadoso y que he investigado plenamente, las condiciones del suministro que me comprometo a realizar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y las instalaciones en las que nuestra labor se ejecutará



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y especialidad técnica el conocimiento del trabajo, y en general, que conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.

9. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconozco que ni la CAM - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.
11. Reconozco que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de la propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.
12. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a la presente Invitación Pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de mi oferta, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de contratación, las que de antemano acepto.
13. Manifiesto y declaro que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que la CAM se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes o participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.
14. El suscrito, quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de contratación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

- cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la CAM cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
 17. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
 18. Que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. No.



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. MC-086-CAM-2014

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
IMALGENE 500	Frasco de 10 ml	
ZOLETIL 50	Frasco x 5 ml	
XILASYN 2%	Frasco x 20 ml	
LIDOCAINA 2%	Frasco x 50 ml	
ATROPINA	Frasco x 10 ml	
SOSEGAN	Frasco gotero x 10 ml	
ACEDAN	Frasco x 50 ml	
VIVIRAM – M	Frasco x 10 ml	
CARDIAL	Caja x 30 tabletas	
EUTHANEX	Frasco x 50 ml	
ANAFEN 1%	Frasco x 20 ml	
ANAFEN COMPRIMIDOS	Caja x 10 tabletas	
CALIERCORTIN	Frasco x 10 ml	
INFLACOR	Frasco x 10 ml	
FLUMINE-CANINOS	Frasco x 10 ml	
FLUMINE-CANINOS	Caja x 10 tabletas	
MELOXIC 05%	Frasco x 10 ml	
VETALGINA	Frasco x 20 ml	
CALIERXACIN 10%	Frasco gotero x 20 ml	



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
METRONIDAZOL	Frasco de 100 ml	
GENTAX - 100	Frasco x 10 ml	
CALIBIOTICO	Frasco x 50 ml	
DUPLOXICILINA LA	Frasco x 100 ml	
BORGAL 24%	Frasco x 30 ml	
QUINOCALF 5%	Frasco x 50 ml	
QUINOCALF TABLETAS	Caja con 10 tiras x 10 tabletas	
RONAXAN 20	Caja x 20 tabletas	
CEFALEXINA	Caja x 50 tabletas	
TRISEPTIL suspensión	Frasco x 180 ml	
RILEXINE 150	Frasco x 100 ml	
MUCOMUCIL	Frasco spray x 20 ml	
ALBIPEN LA	Frasco x 80 ml	
CALIBIOTICO	Frasco x 50 ml	
METRONIDAZOL	Frasco x 120 ml	
DRONTAL Cachorros	Frasco x 20 ml	
BAYCOX 2.5 %	Frasco x Litro	
AVIVERMA	Frasco x 500 tabletas	
PARAQUISTEL	Caja x 90 tabletas	
DRONTAL GATOS	Caja x 24 tabletas	
ENDECTOCIDA	Caja x 60 tabletas	
FRONTLINE SPRAY	Frasco x 100 ml	



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
EQUALAN PASTA	Jeringa dosificadora x 6.42 gr	
PANACUR	Frasco x 25 ml	
PANACUR EQUINOS	Jeringa dosificadora x 16 gr	
IVERMECTINA	Frasco x 50 ml	
NIZORAL	Frasco x 60 ml	
BISMO-PET	Frasco x 120 ml	
SUTRIM	Frasco x 30 ml	
INMUNAIR	Frasco gotero 10 ml	
INMUNOCELL	Frasco x 50 ml	
CLORHEXIDINA GOTAS OTICAS	Frasco gotero x 15 ml	
OFLOXACINA	Frasco gotero x 5 ml	
FLURBIPROFENO OFTALDAY	Frasco gotero x 5 ml	
EPITELIZANTE OCULAR	Pomo con pico oftálmico x 3,5 g	
SANIDERM	Tubo colapsible x 50 gr	
LANISOL	Pote x 250 gr	
GUSANTROL	Tarro x 60 g	
VERDEMINT	Tarro x 50 g	
CLORHEXIN SPRAY	Garrafa x Litro	
SOLUCION YODADA	Garrafa x Litro	
CLORHEXIN SPRAY	Frasco x 120 ml	
BIOSAFE-G.T	Garrafa x 4 Litros	
KANTEX	Frasco x 20 ml	



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
APETIL	Frasco gotero x 10 ml	
CALCIO-AED	Tarro x 150 gr	
GUANTES QUIRURGICOS	Caja x 100	
GUANTES DE NITRILO	Caja x 101	
TAPABOCAS	Caja x 50	
SONDAS NELATON	Unidad	
SONDAS ENDOTRAQUEALES	Unidad	
JERINGAS DE INSULINA	Caja x 100	
JERINGAS DE 2 ML	Caja x 100	
JERINGAS DE 3 ML	Caja x 100	
JERINGAS DE 5 ML	Caja x 100	
JERINGAS DE 20 ML	Unidad	
AGUJA HIPODERMICA	Caja x 100	
VICRYL	Unidad	
PROLENE	Unidad	
BURETROL	Unidad x 100 ml	
GASA ESTERIL	Rollo x 100 yardas	
GASA ESTERIL EN SOBRES	Unidad	
ALGODÓN	Rollo x 100 yardas	
TORUNDAS DE ALGODON	Bolsa x 500 ml	
VENOCLISIS MACROGOTEO	Unidad	
VENOCLISIS MICROGOTEO	Unidad	



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código:	F-CAM-170
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
CATÉTER INTRAVENOSO	Unidad	
HOJA DE BISTURI No. 24	Caja x 100 unidades	
HOJA DE BISTURI No. 15	Caja x 100 unidades	
SUERO FISIOLÓGICO	Bolsa x 500 ml	
LACTATO DE RINGER	Bolsa x 500 ml	
DEXTROSA AL 5% Y CLORURO DE SODIO al 9%	Bolsa x 500 ml	
CLORURO DE SODIO AL 0.9%	Bolsa x 500 ml	
AMINOLITE	Frasco x 250 ml	
CUADRO HEMÁTICO	Examen	
COPROLOGICO	Examen	
QUÍMICA SANGUÍNEA (Albumina, BUN, Creatinina, Etc)	Examen	
UROANÁLISIS	Examen	
ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS		VALOR UNITARIO
Concentrado para gatos Mirringo	Bulto de 8 Kg	
Concentrado para perros Dog Chow Adultos	Bulto de 22 Kg	
Concentrado para perros Dog Chow Cachorros	Bulto de 22 Kg	
Concentrado para equinos Finca Potros	Bulto de 40 Kg	
Concentrado para aves Contegral Pollo Campesino (Engorde)	Bulto de 40 kg	
Concentrado para aves Contegral	Bulto de 40 Kg	



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: F-CAM-170

Versión: 3

Fecha: 09 Abr 14

MEDICAMENTOS Y/O EXAMEN CLINICO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO
iniciación (Levante)		
Concentrado Contegral Conejos	Bulto de 40 Kg	
Concentrado Contegral Cerdo Engorde	Bulto de 40 Kg	
Maíz amarillo entero	Bulto de 50 Kg	
Maíz amarillo molido	Bulto de 50 Kg	
Concentrado para peces Contegral	Bulto de 40 Kg	
Concentrado Contegral Terneras levante	Bulto de 40 Kg	
Concentrado Contegral Leche 70	Bulto de 40 Kg	
BONAVIT suspensión (Complejo vitamínico B solución oral)	Frasco x 250 ml	
MIRRAPEL OLEOSO (Suplemento alimenticio a base de Omega 3 y Omega 6)	Frasco x 236 ml	
CANAPET	Tarro x 300 gr	
VALOR TOTAL PROPUESTA SUMATORIA VALORES UNITARIOS		

*Los anteriores valores incluyen IVA si a ello hubiere lugar.

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

FIRMA DEL PROPONENTE _____